



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Para atender a la RESOLUCIÓN adoptada por el Rector de la Universidad de Burgos en fecha 8 de julio de 2022, se reúne la Comisión de Selección de la plaza que se describe más abajo para volver a baremar los méritos aportados por las dos candidatas presentadas al Concurso, entendiéndose que los méritos de ambas pueden ser afines o no con el perfil de la plaza ofertada.

Ref. del concurso	55.1
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DID-DMA-AD-1
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Didáctica de la matemática aplicada a educación infantil, educación primaria y máster de profesorado
Perfil Investigador	Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas

La reunión se celebra en Burgos el martes 13 de septiembre de 2022 a las 16,00h, en la sala de reuniones del departamento de Didácticas Específicas.

En primer lugar, se procede a elaborar el Baremo, considerando el ya aplicado y valorando los méritos de las candidatas atendiendo a si se corresponden con el área/perfil de la plaza o si son afines al mismo. El baremo que se establece es el siguiente:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª JESÚS ÁNGEL MENESES VILLAGRÁ	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª ILEANA MARÍA GRECA DUFRANC	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª DELFÍN ORTEGA SÁNCHEZ	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª JAIME IBAÑEZ QUINTANA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª FELICIDAD VALLS GARCÍA	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

La Secretaria

VALLS GARCIA
FELICIDAD -
13124801N

Firmado digitalmente por VALLS GARCIA
FELICIDAD - 13124801N
Fecha: 2022.09.15
16:46:37 +02'00'

Fdo.: Felicidad Valls García

El Presidente

MENESES
VILLAGRA
JESUS ANGEL -
12705931H

Firmado digitalmente por MENESES
VILLAGRA JESUS
ANGEL - 12705931H
Fecha: 2022.09.15
18:23:43 +02'00'

Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrá





BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

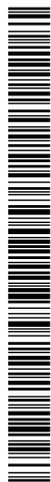
MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN Área/perfil: Didáctica de la Matemática / Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas Las áreas afines son: Matemática Aplicada y Didáctica Ciencias Experimentales	50 puntos
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	Hasta 25 puntos
Participación en proyectos competitivos (máximo 10 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> Participación en proyectos competitivos relacionados con el perfil/área de la plaza: <ul style="list-style-type: none"> 2 puntos/año por proyecto internacional, 1 punto/año nacional y 0.5 puntos/año autonómico Participación en proyectos competitivos afines al perfil/área de la plaza <ul style="list-style-type: none"> 0.5 puntos/año por proyecto internacional, 0.25 puntos/año nacional y 0.125 puntos/año autonómico 	
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) (máximo 5 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> Participación en proyectos no competitivos relacionados con el perfil/área de la plaza: <ul style="list-style-type: none"> 1 puntos/año por proyecto internacional, 0.5 punto/año nacional y 0.25 puntos/año autonómico/local Participación en proyectos no competitivos afines al perfil/área de la plaza <ul style="list-style-type: none"> 0.25 puntos/año por proyecto internacional, 0.125 puntos/año nacional, 0.063 puntos/año autonómico/local 	
Patentes (máximo 2 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 1 punto por patentes relacionadas con el perfil/área de la plaza, 0,25 puntos afines al perfil/área de la plaza 	
Premios de investigación (máximo 5 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 5 puntos por sexenio de investigación relacionados con el perfil/área de la plaza, 1,25 punto en áreas afines. 4 puntos por premio extraordinario de doctorado en el área de conocimiento de la plaza, 1 punto en áreas afines 1 punto por premio de investigación en el área de conocimiento de la plaza, 0.25 puntos en áreas afines 	
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral (máximo 4 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 0.40 puntos por mes de estancia en centros de investigación universitarios internacionales relacionados con el perfil/área de la plaza, 0,1 si hay afinidad 0.20 puntos por mes de estancia en centros de investigación universitarios nacionales relacionados con el perfil/área de la plaza, 0,05 si hay afinidad 	
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos (máximo 5 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 1 punto por año de becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación relacionados con el perfil/área de la plaza, 0.25 si hay afinidad 	
APARTADO 1.2. Publicaciones	Hasta 35 puntos
Artículos (máximo 25 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> Relacionados con el área/perfil de la plaza: <ul style="list-style-type: none"> 5 puntos por artículo indexado (JCR), 4 puntos (Scopus), 2 puntos (otras Bases de Datos) y 0.5 puntos por artículo no indexado. Afines al perfil/área de la plaza: <ul style="list-style-type: none"> 1,25 puntos por artículo indexado (JCR), 1 puntos (Scopus), 0.5 puntos (otras Bases de Datos) y 0.125 puntos por artículo no indexado. 	
Libros (máximo 15 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> Relacionados con el área/perfil de la plaza: <ul style="list-style-type: none"> 5 puntos por libro en editorial de prestigio (Scholarly Publishers Indicators) y 2 punto en otras editoriales Afines al perfil/área de la plaza: <ul style="list-style-type: none"> 1.25 puntos por libro en editorial de prestigio (Scholarly Publishers Indicators) y 0.5 punto en otras editoriales 	





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 4 DE NOVIEMBRE DE 2021) CONCURSO Nº 55.

	<p>Capítulos de libros (máximo 10 puntos) Criterios de aplicación del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relacionados con el área/perfil de la plaza: <ul style="list-style-type: none"> ○ 2 puntos por capítulo de libro en editorial de prestigio (Scholarly Publishers Indicators) y 0.5 puntos en otras editoriales • Afines al perfil/área de la plaza: <ul style="list-style-type: none"> ○ 0.5 puntos por capítulo de libro en editorial de prestigio (Scholarly Publishers Indicators) y 0.125 puntos en otras editoriales 	
	<p>Obras artísticas y exposiciones (máximo 1 punto) Criterios de aplicación del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0.25 puntos por obra artística y exposición. 	
	<p>Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el perfil/área (máximo 2 puntos) Criterios de aplicación del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0.5 puntos por traducción de libros en temáticas relacionadas con el perfil/área de la plaza, 0,125 en áreas afines • 0.25 puntos por traducción de capítulos de libros en temáticas relacionadas con el perfil/área de la plaza, 0,063 en temáticas afines 	
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas		Hasta 5 puntos
	<p>Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional) (máximo 5 puntos) Criterios de aplicación del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relacionadas con el perfil/ área de conocimiento de la plaza: <ul style="list-style-type: none"> ○ 0.6 puntos por conferencia y/o ponencia invitada internacional y 0.4 puntos si es nacional. ○ 0.40 puntos por comunicación oral y/o póster internacional y 0.20 puntos se es nacional. • Afines al perfil/área de conocimiento de la plaza: <ul style="list-style-type: none"> ○ 0.15 puntos por conferencia y/o ponencia invitada internacional y 0.1 puntos si es nacional. ○ 0.10 puntos por comunicación oral y/o póster internacional y 0.05 puntos si es nacional. 	
	<p>Organización de eventos (Internacional / Nacional) (máximo 2 puntos) Criterios de aplicación del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0.5 puntos por organización de evento internacional y 0.25 puntos si es un evento nacional relacionado con el perfil/área de conocimiento de la plaza. • 0.125 puntos por organización de evento internacional y 0,063 puntos si es un evento nacional relacionado con un área afín 	
BLOQUE 2. DOCENCIA		25 puntos
APARTADO 2.1. Experiencia docente (máximo 15 puntos)		Hasta 15 puntos
	<p>Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente (máximo 4 puntos) Criterios de aplicación del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 puntos si se dispone de evaluación positiva del DOCENTIA • 1 punto/año por otro tipo de evaluación oficial positiva 	
	<p>Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) (máximo 12 puntos) Criterios de aplicación del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 puntos por curso (mínimo 18 créditos, si son menos se valorarán proporcionalmente) en materias del área. • 2.5 puntos por curso (mínimo 18 créditos, si son menos se valorarán proporcionalmente) en materias afines 	
	<p>Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) (máximo 5 puntos) Criterios de aplicación del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0.5 puntos por cada 40 horas en materias del área de la plaza y 0,125 puntos en materias de áreas afines 	
	<p>Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área) (máximo 3 puntos) Criterios de aplicación del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0,3 puntos por cada 50 horas en materias del área y 0,75 puntos en materias afines 	
	<p>Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master (máximo 3 puntos) Criterios de aplicación del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0.20 puntos por proyecto de fin de máster en el área de la plaza, 0,05 puntos en áreas afines • 0.10 puntos por proyecto de fin de grado en el área de la plaza, 0,025 puntos en áreas afines 	
	<p>Impartición de cursos de formación (máximo 2 puntos) Criterios de aplicación del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0,20 puntos por cada 10 horas en materias del área de la plaza y 0,05 puntos en materias afines 	
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria (máximo 15 puntos)		Hasta 15 puntos
	<p>Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) (máximo 10 puntos) Criterios de aplicación del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 puntos por libro sobre materias del área/perfil de la plaza y 0,75 puntos si hay afinidad • 1 punto por capítulo de libro o artículo sobre materias del área/perfil de la plaza y 0,25 puntos si hay afinidad • 0.25 puntos por traducción sobre materias del área/perfil de la plaza y 0,063 puntos si hay afinidad 	





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 4 DE NOVIEMBRE DE 2021) CONCURSO Nº 55.

Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) en materias del área y perfil de la plaza y la cuarta parte si hay afinidad (máximo 6 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 1 punto/año por proyecto competitivo. 0.5 puntos/año por proyecto no competitivo. 	
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria en materias del área y perfil de la plaza y la cuarta parte si hay afinidad (máximo 3 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 0.5 puntos por cada ponencia en materias del área/perfil de la plaza y 0,125 si son afines 	
APARTADO 2.3. Formación para la docencia (máximo 5 puntos)	Hasta 5 puntos
Cursos de formación recibidos para la docencia universitaria (máximo 5 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 1 punto por cada 100 horas de formación recibida 	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	20 puntos
APARTADO 3.1 Doctorado (máximo 8 puntos)	Hasta 8 puntos
Doctorado internacional/europeo (máximo 8 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 8 puntos por doctorado internacional/europeo en el área/perfil de la plaza. 2 puntos por doctorado internacional/europeo en área/perfil afín 	
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales (máximo 8 puntos)	Hasta 8 puntos
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés (máximo 8 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 6 puntos por doctorado en el área de conocimiento de la plaza y 1,5 puntos si hay afinidad 2 puntos por grado, licenciatura, diplomatura relacionados con el área/perfil de la plaza y 0,5 puntos si hay afinidad 1 punto por máster o posgrado relacionado con el perfil/área de la plaza, 0,25 si hay afinidad 0.5 puntos por otras titulaciones de interés. 	
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica (máximo 8 puntos)	Hasta 8 puntos
Premio fin de carrera/grado (máximo 3 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 3 puntos por premio fin de carrera/grado relacionado con el perfil/área de la plaza 0,75 punto por premio fin de carrera/grado afín al perfil/área de la plaza 	
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación (máximo 4 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 1 punto por cada 100 horas. 	
Becas pregrado competitivas. Colaborador honorífico, etc. (máximo 2 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 0.5 punto por beca y año. 	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	5 puntos
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica (máximo 1 punto)	Hasta 1 puntos
Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 0.25 punto por año en participación en órganos de representación (Presidenta/e, Secretaria/o, Vocal). 	
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área (máximo 1 punto)	Hasta 1 puntos
Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 0.5 punto por año en experiencia profesional no docente relacionadas con el área y perfil de la plaza. 	
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica (máximo 3 punto)	Hasta 3 puntos
Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 2 puntos: Acreditación Contratada/o Doctor/a. en el área 1 punto: Acreditación Contratada/o Doctor/a. en áreas afines 0.50 puntos: Pertenencia a Consejos de Redacción. 0.25 puntos: Pertenencia a Comités de Evaluación. 0.25 por revisión: Revisor/a en revistas científicas. 0.25 puntos por cada otro mérito especialmente acorde con el área/perfil de conocimiento de la plaza. 	
Puntuación mínima para la contratación de candidatos:	50 puntos





VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

a) En el caso de los profesores ayudantes doctores, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar cuando del análisis de su trayectoria formativa y profesional no se pueda deducir que pueden empezar desarrollar de forma inmediata tras la contratación las tareas docentes y de investigación propias de la plaza en el área de conocimiento a la que se adscribe, en consideración a la falta de vinculación de su trayectoria con las mencionadas tareas docentes y de investigación.

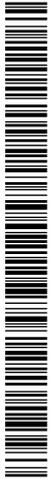
3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN

Una vez establecido el Baremo, la Comisión procede a aplicarlo a las dos candidatas, obteniendo las siguientes puntuaciones:





VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D^a MARÍA DÍEZ OJEDA		PUNTUACIÓN
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN		40,275
APARTADO 1.1. Actividad investigadora (se ha aplicado un coeficiente multiplicado de 1,5 según art 24.5 Reglamento Provisión de plazas PDI contratado temporal BOCYL nº 71, 12 de abril de 2017)		4,875
Participación en proyectos competitivos		3
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)		0
Patentes		0
Premios de investigación		0
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral		0,25
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos		0
APARTADO 1.2. Publicaciones (se ha aplicado un coeficiente multiplicado de 1,5 según art 24.5 Reglamento Provisión de plazas PDI contratado temporal BOCYL nº 71, 12 de abril de 2017)		31,5
Artículos		17
Libros		0
Capítulos de libros		4
Obras artísticas y exposiciones		0
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área		0
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas (se ha aplicado un coeficiente multiplicado de 1,5 según art 24.5 Reglamento Provisión de plazas PDI contratado temporal BOCYL nº 71, 12 de abril de 2017)		3,9
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)		2,1
Organización de eventos (Internacional / Nacional)		0,5
BLOQUE 2. DOCENCIA		25 (máx)
APARTADO 2.1. Experiencia docente (se ha aplicado un coeficiente multiplicado de 1,5 según art 24.5 Reglamento Provisión de plazas PDI contratado temporal BOCYL nº 71, 12 de abril de 2017)		15 (máx.)
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente		4
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)		12
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)		1,2
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)		0
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master		3
Impartición de cursos de formación		1,3
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria (se ha aplicado un coeficiente multiplicado de 1,5 según art 24.5 Reglamento Provisión de plazas PDI contratado temporal BOCYL nº 71, 12 de abril de 2017)		15 (máx.)
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)		3,75
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)		6
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria		1,5
APARTADO 2.3. Formación para la docencia (se ha aplicado un coeficiente multiplicado de 1,5 según art 24.5 Reglamento Provisión de plazas PDI contratado temporal BOCYL nº 71, 12 de abril de 2017)		1,5
Cursos de formación recibidos		1





BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	3,5
APARTADO 3.1 Doctorado	0
Doctorado europeo	0
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	3,5
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	3,5
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	0
Premio fin de carrera/grado	0
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	0
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	0
4. OTROS MÉRITOS	3,5
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	1
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	0
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	2,5
Puntuación total de la concursante:	72,275





CONCURSANTE: D ^a SARA TORRES LÓPEZ		PUNTUACIÓN
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN		4,2
APARTADO 1.1. Actividad investigadora		0
Participación en proyectos competitivos		0
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)		0
Patentes		0
Premios de investigación		0
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral		0
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos		0
APARTADO 1.2. Publicaciones (se ha aplicado un coeficiente multiplicado de 1,5 según art 24.5 Reglamento Provisión de plazas PDI contratado temporal BOCYL nº 71, 12 de abril de 2017)		3,75
Artículos		2,5
Libros		0
Capítulos de libros		0
Obras artísticas y exposiciones		0
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área		0
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas (se ha aplicado un coeficiente multiplicado de 1,5 según art 24.5 Reglamento Provisión de plazas PDI contratado temporal BOCYL nº 71, 12 de abril de 2017)		0,45
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)		0,3
Organización de eventos (Internacional / Nacional)		0
BLOQUE 2. DOCENCIA		17,1
APARTADO 2.1. Experiencia docente		15 (máx.)
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente		4
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)		12
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)		0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)		0
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master		0
Impartición de cursos de formación		0
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria (se ha aplicado un coeficiente multiplicado de 1,5 según art 24.5 Reglamento Provisión de plazas PDI contratado temporal BOCYL nº 71, 12 de abril de 2017)		0
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)		0
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)		0
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria		0
APARTADO 2.3. Formación para la docencia (se ha aplicado un coeficiente multiplicado de 1,5 según art 24.5 Reglamento Provisión de plazas PDI contratado temporal BOCYL nº 71, 12 de abril de 2017)		2,1
Cursos de formación recibidos		1,4
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA		4,5
APARTADO 3.1 Doctorado		2
Doctorado europeo		2
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales		2,5
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés		2,5
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica		0
Premio fin de carrera/grado		0
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación		0
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.		0





4. OTROS MÉRITOS	4
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	1
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	0
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	3
PUNTUACIÓN TOTAL DE LA CONCURSANTE:	29,8





RELACIÓN BAREMADA DE LAS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	DÍEZ OJEDA, MARÍA	72,275
2º	TORRES LÓPEZ, SARA	29,80
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

La Secretaria

VALLS
GARCIA
FELICIDAD -
13124801N
Firmado digitalmente
por VALLS GARCIA
FELICIDAD -
13124801N
Fecha: 2022.09.15
16:47:55 +02'00'

Fdo.: Felicidad Valls García

El Presidente

MENESES
VILLAGRA
JESUS ANGEL -
12705931H
Firmado digitalmente por
MENESES VILLAGRA
JESUS ANGEL -
12705931H
Fecha: 2022.09.15
18:24:17 +02'00'

Fdo. Jesús Ángel Meneses Villagrà





PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	55.1
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DID-DMA-AD-1
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Didáctica de la matemática aplicada a educación infantil, educación primaria y máster de profesorado
Perfil Investigador	Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D^a María Diez Ojeda

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	----
Suplente 2º	----
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 14 de septiembre de 2022

El Presidente

MENESES
VILLAGRA
JESUS ANGEL
- 12705931H

Firmado digitalmente
por MENESES
VILLAGRA JESUS
ANGEL - 12705931H
Fecha: 2022.09.15
18:24:37 +02'00'

Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrá





PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO

Ref. del concurso	55.1
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DID-DMA-AD-1
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Didáctica de la matemática aplicada a educación infantil, educación primaria y máster de profesorado
Perfil Investigador	Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>), las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 14 de septiembre de 2022

La Secretaria

VALLS GARCIA
FELICIDAD -
13124801N

Firmado digitalmente
por VALLS GARCIA
FELICIDAD - 13124801N
Fecha: 2022.09.15
16:48:24 +02'00'

Fdo. Felicidad Valls García

El Presidente

MENESES
VILLAGRA
JESUS ANGEL
- 12705931H

Firmado digitalmente
por MENESES
VILLAGRA JESUS
ANGEL - 12705931H
Fecha: 2022.09.15
18:24:57 +02'00'

Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà





FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	19-09-2022 08:15:05
VALLS GARCÍA FELICIDAD	15-09-2022 16:46:37
VALLS GARCÍA FELICIDAD	15-09-2022 16:47:55
VALLS GARCÍA FELICIDAD	15-09-2022 16:48:24
MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL	15-09-2022 18:23:43
MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL	15-09-2022 18:24:17
MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL	15-09-2022 18:24:37
MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL	15-09-2022 18:24:57